

Víctimas sin victimarios: El olvido de los demócratas en la ley de “Memoria Democrática”

Con casos como los de Álvarez Valdés o Martínez de Velasco, ambos asesinados en la Cárcel Modelo de Madrid, el autor reprueba la ley de “Memoria Democrática”, que vulnera el conocimiento histórico e impone un relato falseado que, tomado de la propaganda republicana, define la Guerra Civil como una confrontación entre “demócratas” y “fascistas”, en la que no habría más victimarios que entre los segundos. Una publicística que, ya durante aquel conflicto, había sido desmentida por notorios republicanos moderados como Clara Campoamor y Gregorio Marañón.

ROBERTO VILLA GARCÍA

Profesor Titular de Historia Política en la Universidad Rey Juan Carlos. Su último libro es 1917. *El Estado catalán y el soviét español* (Madrid, Espasa, 2021)

El 11 de abril de 1934 casi se cumplían tres años desde la proclamación de la República. La tarde de ese día se discutía en el Congreso de los Diputados la Ley de Amnistía, una medida que en las pasadas elecciones generales de noviembre de 1933 había figurado en el programa de los centristas del Partido Republicano Radical y de la coalición vencedora, la Unión de Derechas. De esta última habían formado parte dos de los socios parlamentarios de los radicales: los católicos de la CEDA y los liberales del Partido Agrario Español. En nombre del Gobierno que entonces presidía el republicano radical Alejandro Lerroux, debía defender la ley el ministro de Justicia, Ramón Álvarez Valdés, que pertenecía al pequeño Partido Liberal-Demócrata de Melquíades Álvarez. En su turno de réplica al entonces portavoz socialista, Indalecio Prieto, Álvarez Valdés se cuidó mucho de aclarar que su apoyo a amnistiar a los implicados en los diferentes levantamientos que se habían producido entre abril de 1931 y abril de 1934 no significaba que “glorificase, encomiase, defendiese o exculpara siquiera la actitud de los que se sublevaron contra el Poder constituido” puesto que él era “enemigo de toda violencia”. Álvarez Valdés condenaba toda sublevación,





Ramón Álvarez Valdés

pues los cambios de Gobierno debían realizarse legalmente, y conforme a los estados de opinión expresados por el sufragio. Y para subrayar la coherencia de su postura, aludió a que para él “mereció todo vituperio” incluso el movimiento insurreccional del 15 de diciembre de 1930, a través del cual los republicanos y los socialistas intentaron derribar la Monarquía. Una acción que el ministro consideraba, además, innecesaria porque fue el voto expresado el 12 de abril de 1931 el que forzó la marcha de Alfonso XIII y trajo la República. “Ese es el camino”, remachó¹.

El escándalo que se produjo en la Cámara sorprendió a Álvarez Valdés. En las bancadas de la izquierda se oyeron vivas a los capitanes de Jaca, Fermín Galán y Ángel García Hernández, que por acaudillar aquella sublevación republicana habían



José Martínez de Velasco

Martínez de Velasco sería asesinado por los mismos hombres que lo habían hecho con Álvarez Valdés: la llamada “Brigada Motorizada” de las milicias socialistas, que habían tomado la Cárcel Modelo por indicación de la Dirección General de Seguridad

sido condenados a muerte por la Justicia Militar. Los socialistas atribuyeron torticeramente al ministro un deseo de que volvieran a fusilarlos “en efigie”. Prieto, en una intervención tan airada como hábil, subrayó que Álvarez Valdés condenaba “el movimiento revolucionario por el cual nació la República”, una acción en la que habían participado todos los dirigentes republicanos y socialistas, “incluso quien está hoy en la cumbre del Estado”, refiriéndose al presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, y también a los republicanos radicales, socios del ministro liberal-demócrata. Este no se dejó intimidar por el ambiente: en su rectificación, insistió en rechazar “toda violencia” y en que, afortunadamente, la República no había venido “en virtud del movimiento del 15 de diciembre de 1930” porque, en caso contrario, “podría discutirse la legitimidad de su origen”². Los radicales no podían solidarizarse con la postura de Álvarez Valdés y el ministro, en consecuencia, prefirió dimitir antes que hacer distinguos partidistas con las insurrecciones y glorificar, por tanto, los levantamientos por el mero hecho de ser republicanos. No hacía sino ratificar una postura en la que había sido consecuente a lo largo de toda su vida política. Cuando, diecisiete años antes, su partido intentó sumarle a la revolución que en 1917 había tratado también de derrocar a Alfonso XIII y proclamar la República, Álvarez Valdés rompió con la disciplina de los entonces llamados “reformistas” y lideró al sector opuesto a aquella ruptura³.

De ahí que a nadie pudiera sorprender que Álvarez Valdés no se viera implicado en la sublevación de julio de 1936. Pero, no obstante, su condición de antiguo ministro y diputado de un partido que se había sumado al Bloque An-

tirrevolucionario, la coalición de centro-derecha enfrentada al Frente Popular en las elecciones de febrero de aquel año, lo convirtió en objetivo de las autoridades de la naciente zona republicana, que mandaron encerrarle en la Cárcel Modelo. La tarde del 22 de agosto fue "seleccionado" por un comité de milicianos socialistas que, tras una parodia de juicio, ordenó asesinarle en los sótanos de la prisión junto a otra decena de presos políticos. Murió junto a su jefe, Melquíades Álvarez⁴.

Menos conocido es que en esos mismos sucesos de la Cárcel Modelo también fue asesinado José Martínez de Velasco, líder del mucho más numeroso en votos, escaños e influencia Partido Agrario Español. Su sentido de la legalidad no era distinto del de Álvarez Valdés. Martínez de Velasco había ascendido en política dentro del Partido Liberal de la Monarquía de la mano de José Canalejas y, cuando esa formación desapareció definitivamente en 1917, se adhirió al Partido Democrático de Manuel García Prieto, con quien llegó a ser subsecretario de Gracia y Justicia en el último Gobierno de Alfonso XIII. Cuando el rey se marchó el 14 de abril de 1931, Martínez de Velasco se involucró en la reorganización del centro-derecha sobre la base del agrarismo, y postuló la aceptación de la República y la lucha legal para conquistar una mayoría parlamentaria que modificara aquellos aspectos de la Constitución de 1931 a los que los liberales y los conservadores se oponían. Nombrado jefe de un Partido Agrario con una significación más liberal y menos confesional que la católica CEDA, tras las elecciones de noviembre de 1933 consiguió presidir el cuarto grupo parlamentario más importante de aquellas Cortes, que acabó convirtiéndose en una pieza

fundamental de la coalición gubernativa y parlamentaria de centro-derecha. En excelente relación tanto con el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, como con el presidente de la mayoría de aquellos Gobiernos, Lerroux, Martínez de Velasco hubo de hacerse cargo por designación gubernativa de la alcaldía de Madrid en las críticas jornadas de la insurrección de octubre de 1934. Además, sería varias veces ministro y destacó en la cartera de Estado (como se denominaba entonces a la de Relaciones Exteriores) al lograr un ventajoso acuerdo comercial con Francia, además de una reforma del estatuto de gobierno de Tánger que incrementaba el influjo de España en aquella ciudad internacionalizada. Abogado y letrado del Consejo de Estado en brillantes oposiciones, Martínez de Velasco era rotundamente contrario a cualquier ruptura revolucionaria y, por ello, tras las elecciones de 1936, no se mezcló en conspiración alguna. Pero eso no le libró, cuando estalló la Guerra Civil, de ser perseguido en Madrid, donde tuvo que esconderse hasta que se entregó el 6 de agosto. Lo hizo por miedo a que los milicianos que lo buscaban, constituidos por el Gobierno republicano en fuerza pública, ejecutaran a la persona que lo mantenía oculto. Apenas dos semanas después, Martínez de Velasco sería asesinado por los mismos hombres que lo harían con Álvarez Valdés: los

El recuerdo de estos dos prominentes políticos resulta oportuno por su significación inequívocamente liberal y democrática, y porque su rechazo continuado a cualquier ruptura insurreccional no les libró de ser víctimas de las autoridades republicanas

de la llamada “Brigada Motorizada” de las milicias socialistas, que habían tomado la Cárcel Modelo por indicación de la Dirección General de Seguridad y con ánimo de “escarmentar” a los “fascistas” allí presos⁵.

El recuerdo de estos dos prominentes políticos hoy relativamente desconocidos en los medios de comunicación, incluso hasta en los que han rememorado el asesinato de Melquíades Álvarez, no solo resulta oportuno por su significación inequívocamente liberal y democrática, sino porque su rechazo continuado a cualquier ruptura insurreccional no los libró de ser víctimas de las autoridades republicanas. Estas no dudaron en apresarlos pese a que Álvarez Valdés y Martínez de Velasco no habían cometido delito alguno. Y, lejos al menos de velar por su seguridad personal, los agentes republicanos propiciaron su trágica muerte. Dos víctimas que representan a otras tantas miles de las ejecutadas en la zona republicana y que están muy lejos de la caracterización que les endosa la recién aprobada, y mal llamada, “Ley de Memoria Democrática”.

En su preámbulo, al comienzo de la Parte III, el texto llama la atención sobre que “la construcción de una memoria común”, que es lo que esta ley pretende, no es realmente “un proyecto nuevo en la sociedad española”, pues el régimen franquista “impuso

En toda la ley no se concibe que no haya antidemócratas entre los gubernamentales, ni que pudiera no haberlos entre quienes apoyaban a los sublevados y, más aún, que hubiera liberales y demócratas víctimas de los republicanos

desde sus inicios una poderosa política de memoria que excluía, criminalizaba, estigmatizaba e invisibilizaba radicalmente a las víctimas” de los vencidos en la Guerra Civil. Dentro de esa imposición de lo que la ley llama, con evidente miopía, “relato totalitario”, sus impulsores subrayan que se establecieron “importantes medidas” de reconocimiento y reparación moral y material “a las víctimas que habían combatido o se habían posicionado a favor del golpe de Estado”. Esta mención se complementa con que, en el articulado, se dice que esas víctimas lo fueron “a consecuencia de la Guerra”, en un indisimulado intento de eludir la existencia de victimarios entre los adscritos al bando republicano⁶.

Probablemente, en este párrafo se sintetiza mejor el extemporáneo revanchismo de los autores de la ley. No hay homicidas entre los republicanos; sus gobernantes y sus distintos agentes y funcionarios carecen de cualquier responsabilidad, porque, a fin de cuentas, sus víctimas o eran “golpistas” o se alineaban con sus promotores. El redondeo de semejante “relato” se produce cuando la ley identifica la democracia y a los demócratas (esto es, a los precursores de la Constitución de 1978) con el bando republicano. En todo el texto no se concibe que no haya antidemócratas entre los gubernamentales, ni que pudiera no haberlos entre quienes apoyaban a los sublevados y, más aún, que hubiera liberales y demócratas que sucumbieran víctimas de los republicanos. Un adelanto de este relato “desmemoriado” ya lo ofreció el Gobierno socialista en su exclusivista conmemoración del “exilio republicano”, como si los que tuvieron que expatriarse desde la zona republicana para salvar

su vida, que fueron muchos y no pocos de ellos célebres, no hubieran existido.

La razón tras lo que, desde un punto de vista histórico, parecería un despropósito la da la propia ley al equiparar la “memoria” con un “relato” impuesto con los resortes coactivos del poder público. Lo que revela, sencillamente, que ahora se trata de la misma operación puesta en práctica durante la dictadura con propósitos inversos. La ley denuncia la imposición del “relato franquista” porque no es su relato, pero no porque sus autores no piensen que es legítimo imponer relatos de partido sobre el pasado. Lo creen y, por eso, no se pretende otra cosa que inocular entre los españoles una versión actualizada de la publicística del bando republicano, que presentaba la Guerra Civil, especialmente en el extranjero, como una confrontación de “demócratas” con “fascistas”, a la búsqueda de la intervención, a su favor, de Reino Unido y de Francia.

Pero esta división entre demócratas y que incluso nuestros representantes públicos dan en su mayoría hoy por hecha, no era tan sencilla, como se encargó de advertir Clara Campoamor, convertida ahora en un referente del PSOE. En su célebre opúsculo “La revolución vista por una republicana”, publicado en francés en 1937, Campoamor llamó la atención sobre uno de los discursos de guerra del so-

La ley denuncia la imposición del “relato franquista”, pero no porque sus autores piensen que es ilegítimo imponer relatos de partido. Se pretende inocular una versión actualizada de la publicística del bando republicano

cialista Indalecio Prieto donde se definía al naciente bando nacional como un “movimiento insurreccional extenso y complejo cuyos objetivos y alcance nos son completamente desconocidos”. No era para menos, pues en un agudo análisis, Campoamor demuestra que el abanico de fuerzas que componían aquel bando era de tan enrevesada complejidad como el del otro. Había militares republicanos que habían tomado parte “en la revolución contra la monarquía” mezclados con militares “que se habían adherido a la república y la habían servido desde 1931” y con otros militares que, sirviendo a la Monarquía, “eran de opiniones liberales, incluso avanzadas, lo cual los hacía poco simpáticos a los ojos de la realeza”. En cuanto a los sectores políticos, Campoamor enumeraba a los “fascistas, miembros de Falange Española”, a los “católicos a marchamartillo”, los carlistas y los tradicionalistas, mezclados con los “monárquicos constitucionales partidarios de Alfonso de Borbón”, con la “derecha católica” que, como republicana, había gobernado entre 1934 y 1936, y con miembros de los partidos republicanos moderados⁷.

Como Campoamor no se privó de señalar como adversarios de la democracia al sector mayoritario del socialismo, a las distintas corrientes comunistas y al anarquismo y anarcosindicalismo, acabó concluyendo que “palabras como *democracia* o *fascismo* que se pretende inscribir en las banderas de los gubernamentales o de los insurrectos son del todo exageradas y no permiten explicar los objetivos de la guerra civil ni justificarla”, pues “hay al menos tantos elementos liberales entre los alzados como antidemócratas en el bando gubernamental”⁸.



Clara Campoamor

Campoamor no se quedó ahí. En su análisis sobre los orígenes inmediatos del conflicto, dejó un párrafo destinado a explicar la actitud de los republicanos moderados ante los acontecimientos de los meses previos a la Guerra Civil y, especialmente, su afán de marcar distancias con las fuerzas alineadas en el Frente Popular. La cita es larga, pero merece la pena reproducirla:

“Los simpatizantes de la sublevación han pretendido que el alzamiento no hacía sino adelantarse a la revolución social-comunista que debía desencadenarse en el mes de agosto. Lo cual parece sin embargo poco probable. Los extremistas no tenían motivo para rebelarse contra un gobierno que todos los días abandonaba un poco de su débil poder entre sus manos. Incluso se encaminaban rápidamente

Campoamor no se privó de señalar como adversarios de la democracia al sector mayoritario del socialismo, a las distintas corrientes comunistas y al anarquismo y anarcosindicalismo

hacia la conquista total del poder y las facilidades que el Sr. Azaña concedía a esos elementos extremistas (sin embargo, opuestos a sus propias opiniones, según él antimarxistas), les habría facilitado la introducción *pacífica* de la dictadura del proletariado”⁹.

Clara Campoamor aludía a su propia experiencia cuando refería que el “terror en la retaguardia” de la zona gubernamental mostró a tantos republicanos liberales con certeza “la suerte que podía depararles el triunfo sobre los insurrectos”. Y así “los entusiasmos por la ‘República democrática’ se enfriaron. Muchos republicanos [...] empezaron a intercambiar reflexiones acerca de los asesinatos. ‘Mañana nos tocará a nosotros’. Muchos intentaron alejarse con distintos pretextos y en el frente los republicanos eran una minoría que menguaba más cada día”, puesto que “más allá de la guerra el porvenir parecía sombrío” y se vislumbraba “con demasiada claridad” que el triunfo del Gobierno no sería la victoria de un régimen democrático de libertades: “El éxito definitivo del gobierno no sería más que el triunfo de los extremistas quienes ya desde el principio de las hostilidades habían venido dominando a los republicanos”¹⁰.

La ley de pretendida “memoria”, al rehuir análisis complejos como los de Clara Cam-

Fuente: Wikimedia Commons/Revista Caras y Caretas 09/03/1929



Gregorio Marañón

poamor, muestra paladinamente que la reivindicación de aquella figura republicana que hace en la actualidad el Partido Socialista Obrero Español es puramente instrumental, en un puro afán de apropiarse de un símbolo con el fin de monopolizar el feminismo histórico, pero sin interés ninguno por conocer, y dar a conocer, el pensamiento y la acción política de Campoamor. Su celebridad actual, sin embargo, oculta que su análisis no era totalmente original, sino una muestra más del desvío de los republicanos moderados hacia un bando que, en puridad, ya no podía llamarse republicano.

Otro ejemplo coetáneo al de Campoamor fue el de Gregorio Marañón, un intelectual en principio bastante afín a los grupos republicanos de izquierda que gobernaron durante la primavera y el verano de 1936, y que en un largo artículo titulado

Gregorio Marañón, intelectual bastante afín a los grupos republicanos de izquierda que gobernaron durante la primavera y el verano de 1936, también criticó la reducción de la Guerra Civil a una falseada confrontación entre "demócratas" y "fascistas"

"Liberalismo y Comunismo" también criticó la reducción de la Guerra Civil a una falseada confrontación entre "demócratas" y "fascistas". Marañón no dudó en advertir que los "gubernamentales" de aquel conflicto habían sido los "rebeldes" de 1934, e ironizó acerca del "súbito puritanismo con que los mismos que hicieron una revolución contra algo tan legal como unas elecciones [refiriéndose al triunfo del centro-derecha en 1933], se cubren hoy el rostro de la toga porque una parte del pueblo y del ejército se sublevó, a su vez, dos años más tarde". "Los no comunistas, uncidos por la fatalidad a la causa roja", remachó, "hablan todavía de que defienden una República demo-

crática, porque saben que la credulidad humana es infinita. Pero estos mismos, cuando conversan en privado, no ocultan que mantienen su equívoco por miedo, o por una suerte de espejismo ético que les hace anteponer al deber de la conciencia el de la amistad o el de los compromisos de partido, o cuando no la necesidad inaplazable de vivir". Marañón proclamaba su respeto por ellos, pero aclaraba que "no puede admitirse sin suponer mala fe e insuficiencia mental" que la causa a la que se adherían se inspira en el "amor a la libertad, en la paz social y universal, en la democracia" o "en el respeto a las ideas", cuando cualquier persona informada conocía la gran cantidad de

La deslegitimación de los adversarios políticos de hoy, de los partidos liberales y conservadores actuales, es la finalidad última de una ley que ha laminado con su aprobación parlamentaria las certezas de una disciplina como la Historia, siempre incómoda para los relatos sectarios

liberales represaliados en la zona republicana o huidos de esta, “un golpe duro” a la imagen del bando gubernamental y “difícil de neutralizar con insultos y con contrapropagandas”¹¹.

Si Campoamor y Marañón, por poner dos ejemplos sobresalientes, captaron en medio de la guerra lo artificioso de una propaganda republicana cuyo objetivo frustrado era atraer apoyos internacionales entre las democracias, un artificio trágico por cuanto que ni siquiera para fingirse “democráticas” las autoridades republicanas sintieron la necesidad de proteger a los verdaderos liberales y demócratas, ¿es posible que una ley pase por encima del conocimiento histórico consolidado para imponer un re-

lato falseado que impida, instituyendo su olvido, a los demócratas de hoy honrar a demócratas como Álvarez Valdés o Martínez de Velasco, a los que sus homicidas mataron antes de que pudieran definirse (o no) en aquel conflicto? Por desgracia parece más que posible, especialmente si se considera que la deslegitimación de los adversarios políticos de hoy, de los partidos liberales y conservadores actuales, es la finalidad última de una ley que ha laminado con su aprobación parlamentaria las certezas de una disciplina como la Historia, siempre tan incómoda para los relatos sectarios. ■

NOTAS

- ¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSCD)*, 11-IV-1934, 2207.
- ² *DSCD*, 11-IV-1934, 2207-2208.
- ³ **Roberto Villa García**, 1917. *El Estado catalán y el Soviet español*, Madrid, Espasa-Calpe, 2021, 406.
- ⁴ **Jesús F. Salgado**, *Amor Nuño y la CNT. Crónicas de vida y muerte*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2014, 128.
- ⁵ Jesús F. Salgado, *Amor Nuño...*, 169. **Julius Ruiz**, *El Terror Rojo*, Madrid, Espasa, 2012, 195-196.
- ⁶ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 7-VII-2022.
- ⁷ **Clara Campoamor**, *La revolución española vista por una republicana*, Sevilla, Espuela de Plata, 2007, p. 77.
- ⁸ Clara Campoamor, *La revolución...*, pp. 75-80 y 149.
- ⁹ Clara Campoamor, *La revolución...*, p. 74. La cursiva es de la autora.
- ¹⁰ Clara Campoamor, *La revolución...*, pp. 108 y 110.
- ¹¹ **Gregorio Marañón**, “Liberalismo y comunismo”, pp. 6-7.

PALABRAS CLAVE

- Ley de Memoria Democrática ● Víctimas ● Victimarios
- Relato ● PSOE ● República ● Guerra Civil ● Álvarez Valdés
- Martínez de Velasco ● Clara Campoamor
- Gregorio Marañón ● Historia